

# **APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “PRIMERA CONVOCATORIA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2021, “PAR - EMERGENCIA”**

La modalidad “**PAR - Emergencia**”, en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR**”, cuyas Bases se aprobaron mediante la Resolución (E) N° 32, modificada por la Resolución (E) N° 604, ambas de 2020 y de Corfo, tiene por objeto mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas y/o emprendedores de un territorio, apoyando el desarrollo de sus competencias y capacidades y cofinanciando proyectos de inversión, que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o mantener los existentes.

En este contexto, por Resolución (E) N° 12, de 2021, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, dispuso llamar a la “**Primera Convocatoria Región de Antofagasta 2021, “PAR - EMERGENCIA”**”, en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”, mediante el mecanismo de postulación permanente.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) La administración de los proyectos se realizará a través de los **Agentes Operadores Intermediarios (AOI)**, con convenio marco y convenio de desempeño vigente en la respectiva Región.

b) La focalización territorial y temática del concurso será la siguiente:

## **1. Focalización territorial:**

En proyectos que se ejecuten en alguna de las comunas de la Región de Antofagasta, y que hayan sido postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en la Región de Antofagasta.

Tratándose de emprendedores que no hayan iniciado actividades ante el SII, deberán presentar algún documento (la última boleta de luz, agua, teléfono, etc.) en que conste su domicilio en la Región de Antofagasta<sup>1</sup>.

Además, todos los postulantes de una misma iniciativa deberán acreditar tener domicilio en la misma comuna, en la Región de Antofagasta, según lo señalado en los párrafos anteriores.

## **2. Focalización temática:**

Los interesados, además de cumplir con los requisitos señalados en el literal a) del numeral “5.- Participantes” y en el literal a), del numeral 19 “PAR - Emergencia”, de las Bases del Instrumento, podrán postular proyectos de inversión de cualquier sector productivo o actividad económica.

c) Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta **\$330.000.000.- (trescientos treinta millones de pesos)**, de los cuales hasta **\$300.000.000.- (trescientos millones de pesos)** se destinarán a cofinanciar las actividades de los proyectos, y hasta **\$30.000.000.- (treinta millones de pesos)** serán destinados para financiar Gastos de Administración (OH).

**El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del 31 de julio del 2021, o hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para esta convocatoria, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá evaluar ni adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.**

Las postulaciones se realizarán a través de los **Agentes Operadores Intermediarios de Corfo** habilitados en la región de Antofagasta, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, disponible en [www.fomentoantofagasta.cl](http://www.fomentoantofagasta.cl), a partir de las 15:00 horas del día de publicación del presente aviso.

Consultas al correo [nelson.rubilar@corfo.cl](mailto:nelson.rubilar@corfo.cl)